

INFORMACION GENERAL

**Contratista:** JOSE DE JESUS PIAMBA ALVAREZ CONTRATO No. 2459/2025 - 0

**Cédula de Ciudadanía ó Nit. No.** 76306583-3

**OBJETO:** Prestacion de servicios personales para realizar el control de calidad de la informacion del reconocimiento de campo en el marco de la actualizacion y/o formacion catastral con enfoque multiproposito en el municipio asignado a la Direccion Territorial Cauca

**Ciudad de origen:** POPAYAN **Fecha aprobación póliza:** 04/04/2025

**Vigencia:** del 0 4 0 4 2 0 2 5 **Hasta:** 3 0 0 8 2 0 2 5 **Período Reportado:** 01/07/2025 al 31/07/2025

**Termino de ejecución:** del 0 4 0 4 2 0 2 5 **Hasta:** 3 0 0 8 2 0 2 5

**Valor Total** \$22,050,000.00 **Honorarios:** \$22,050,000.00

**Forma de pago:** EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI REALIZARÁ LOS PAGOS, MES VENCIDO O FRACCIÓN DE MES CON FECHA DE CORTE 30 DE CADA MES, A RAZÓN DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000). SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LOS PERIODOS SE CUENTAN DE 30 DÍAS CALENDARIO EXCEPTUANDO LOS DÍAS PARCIALES DEL PRIMER PERIODO DE PAGO Y EL ÚLTIMO PERIODO A PAGAR CUANDO NO SEA EL MES COMPLETO

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
4	ARL	POSITIVA ARL	07-2025	9488719554	\$43,900.00
4	SALUD	NUEVA EPS	07-2025	9488719554	\$225,000.00
4	PENSION	COLPENSIONES- AFP	07-2025	9488719554	\$288,000.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
4	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00

No. Cuenta Bancaria: 290-290179381

No. Rubro Presupuestal: C-0406-1003-7-10305B-0406016-02

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI  NO

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

Con relación a la obligación 1: Recibió del equipo 3 de reconocimiento predial 991 unidades prediales, 792 predios formales y 199 predios informales, repartidas entre cinco reconocedores prediales: Niyer Rodriguez vereda el San Lorenzo (02) 139 formales y 35 informales, Brian Erazo 193 unidades prediales 169 formales y 24 informales en la vereda (0005) El Tigre, Jhoan Juspian 214 predios 175 formales y 39 informales de la vereda(0024) la capilla, Yenny Pérez 190 predios de los cuales 149 formales y 41 informales pertenecientes a la vereda (0005) El Tigre, Vanessa Perdomo 220 unidades prediales 160 predios formales y 60 informales de la vereda La Capilla(0024), los cuales están en proceso de edición consolidación, revisión alfanumérica y gráficamente por parte de los editores. Realizó los ajustes en CICA de acuerdo a los archivos proporcionados por el grupo de consolidación, verificando consistencia lógica y completitud de la información de los predios entregados de la UIT2 y centro poblado El Rosario.

Con relación a la obligación 2: Asignó al grupo 3 de reconocimiento predial, conformado por 5 reconocedores integrales prediales un total de 1561 unidades prediales en el mes de junio de 2025 correspondiente a las veredas La Capilla con 699 unidades prediales, El Tigre con 465 unidades prediales y San Lorenzo con 397 unidades prediales. Asignó 9 mutaciones al grupo de reconocedores, 6 de la vereda La Capilla (0024) y 3 de la vereda El Tigre (0005)

Con relación a la obligación 3: Verificó en la plataforma CICA y en el insumo del programa ARCGIS la digitalización gráfica de 991 unidades prediales correspondientes a las veredas La Capilla, El tigre y San Lorenzo, utilizando como insumo para la verificación GDB del proyecto y consulta en CICA y VUR. En los predios reconocidos de la UIT2 rural El Túnel, se presentaron predios en condición P.H denominado Edificio Villa Carolina, los cuales venían en rezago por falta de planos y reglamento de P.H. Realizó asignación de 9 solicitudes de conservación catastral, 6 mutaciones de 2D en la vereda (0024) La Capilla y 3 mutaciones de 2D en la vereda (0005) El Tigre, las cuales se tramitarán por actualización catastral según el orden del barrio predial.

Con relación a la obligación 5: Realizó control de calidad de campo los días 17 y 18 de julio de 2025 en el centro poblado El Rosario, el día 22 de julio realizó acompañamiento en labores de LPP en la vereda La Capilla y 23, realizó las actividades de LPP en la vereda El Tigre de acuerdo con las salidas de campo del grupo de reconocedores prediales y atención a los usuarios que requirieron información referente al programa a realizar, requisitos necesarios para hacer desenglobes y aclaración de áreas de terreno y asesoría sobre diferentes temas.

Con relación a la obligación 6: Garantizó la asignación de 1561 unidades prediales en las veredas La Capilla, El Tigre y San Lorenzo del Municipio de Cajibío, repartidas entre cinco reconocedores prediales, dichos predios asignados se tramitarán en los meses de Julio y agosto de 2025. Entregó 991 predios para el periodo de Julio de 2025: Niyer Rodríguez vereda San Lorenzo 174 predios, 139 formales y 35 informales. Brian Erazo 193 predios, 169 formales y 24 informales en la vereda El Tigre. Jhoan Juspián 214 predios 175 formales y 39 informales de la vereda La Capilla. Yenny Pérez, 190 predios de los cuales 149 formales y 41 informales pertenecientes a la vereda El Tigre. Vanessa Perdomo 220 unidades prediales 160 predios formales y 60 informales de la vereda La Capilla.

Con relación a la obligación 7: Elaboró y corroboró la información en la plataforma VUR de las unidades prediales correspondientes a la P.H denominada Villa Carolina y se expidió la respectiva ficha matriz para el diligenciamiento de las unidades prediales.

Con relación a la obligación 8: Realizó al seguimiento al cronograma establecido para las veredas La Capilla, intervenida por los reconocedores Jhoan Juspián y Vanessa Perdomo, El Tigre laborada por Brian Erazo y Yenny Pérez y San Lorenzo intervenida por Niyer Rodríguez ubicadas en el Municipio de Cajibío.

Con relación a la obligación 9: Elaboró para el mes de julio 2025 informe con el avance semanal de inspecciones de campo, también recibió los insumos tramitados por el personal de reconocimiento predial gráficamente, en plataforma CICA y GDB en el programa ARCGIS.

Con relación a la obligación 10: Asistió a reuniones: Con los directivos del programa para ajustar y programar rendimientos y avances de los objetivos propuestos. El día 29 -07-2025 reunión de seguimiento con el Ing. Carlos Perafán y grupo de trabajo com-cajibío. El día 30-07-2025 asistí a reunión de seguimiento con el Ing. Edgar Raúl Chamorro y Juan Carlos Perafán y el grupo de trabajo.

#### OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.

NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

Con relación a la obligación 4: No realizó esta obligación, ya que durante este periodo no recepciónó solicitudes de mutaciones de parte de usuarios en la oficina Com-Cajibío

#### SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

**EDGAR ENRIQUE RAUL CHAMORRO CALVACHI**

**NOMBRE**

**FIRMA**